

terio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—28.656.

**Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior sobre notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.**

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que el Ministro del Interior dictó Orden en virtud de la cual se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública:

Asociación Fomento del Turismo de la Isla de Ibiza, de Eivissa (Islas Baleares). Expediente: 3428. Fecha de revocación: 12 de marzo de 2002.

Patronato Regional Carmen Polo de Franco para Asistencia de Subnormales y Minusválidos, de Gandía (Valencia). Expediente: 9950. Fecha de revocación: 12 de marzo de 2002.

Dicha Orden se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponerse previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—28.655.

**Anuncio de notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de asociaciones.**

Por el presente anuncio se notifica a la asociación que a continuación se relaciona, la cual es desconocida en el último domicilio inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones, que el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior ha dictado Orden de revocación de la condición de utilidad pública de la asociación que a continuación se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» 282, de 25 de noviembre), y en el Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), por no haber rendido cuentas de los ejercicios 1996 a 2000, ambos inclusive:

Asociación Sociedad Italiana de Beneficencia, expediente número 2.646, Orden de revocación de la condición de asociación de utilidad pública: 25 de marzo de 2002.

En cumplimiento, asimismo, del citado Real Decreto, se pone de manifiesto la Orden de revocación en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, todo ello con

arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Secretario general Técnico, Eugenio López Álvarez.—28.638.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Subsecretaría de la Dirección General de Aviación Civil, de 31 de mayo de 2002, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), «Aeropuerto de San Sebastián. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Primera fase», en el término municipal de Hondarribia (Guipúzcoa).**

El Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de San Sebastián. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Primera fase», en el término municipal de Hondarribia (Guipúzcoa), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Asimismo y como consecuencia de la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de San Sebastián, mediante Orden 15.480, de fecha 17 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), dando conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de interés general y su zona de servicio. Dicha aprobación, al llevar implícita la declaración de utilidad pública a los efectos expropiatorios de los bienes y derechos a afectar hace aplicable los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento.

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento Hondarribia (Guipúzcoa), estarán a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Finca número 1. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 678. Titular y domicilio: Domingo Sagarzazu Zuzaya, calle Santiago Fuster, 20280 Hondarribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 210. Clasificación urbanística: S.N.U.. Aprovechamiento: Huerto. Afección parcial.

Finca número 2. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 677. Titular y domicilio: Udala Hondarribiko, Ayuntamiento de Hon-

darribia, calle Nagusia, número 2, 20280 Hondarribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 649. Clasificación urbanística: S.N.U.. Aprovechamiento: Huerto. Afección total.

Finca número 3. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 676. Titular y domicilio: Juan Camio Oyarbide, calle Lonja, sin número, 20280 Hondarribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 392. Clasificación urbanística: S.N.U.. Aprovechamiento: Huerto. Afección total.

Finca número 4. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 675. Titular y domicilio: Petra Arburu Mendiburu, calle Kosta, número 3, 20280 Hondarribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 412. Clasificación urbanística S.N.U. Aprovechamiento: Huerto. Afección total.

Finca número 5. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 674. Titular y domicilio: Dominica M. Echeverría Camio, calle Kosta, número 1, 20280 Hondarribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 383. Clasificación urbanística: S.N.U.. Aprovechamiento: Huerto. Afección parcial.

Finca número 6. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 673. Titular y domicilio: Manuel Eizaguirre Eceiza, calle San Nicolás, número 1, 20280 Hondarribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 393. Clasificación urbanística: S.N.U.. Aprovechamiento: Huerto. Afección total.

Finca número 7. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 672. Titular y domicilio: Francisco Rodríguez Gal, calle Sarasateberaun, Irún (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 390. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Huerto. Afección parcial.

Finca número 8. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 671. Titular y domicilio: Agustina Genua Saralegui, Caserio Salamancacaenea, 20280 Hondarribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 405. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Huerto. Afección parcial.

Finca número 9. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 670. Titular y domicilio: Joaquín Salaverria Laborda, calle Kosta San Antonio, sin número, 20280 Hondarribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 390. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento Huerto. Afección total.

Finca número 10. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 669. Titular y domicilio: Joaquín Salaverria Laborda, calle Kosta San Antonio, sin número, 20280 Hondarribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 427. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Huerto. Afección total.

Finca número 11. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 668. Titular y domicilio: M. Magdalena Echaide Iridoy, calle Kosta, número 1, 20280 Hondarribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 752. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento Huerto. Afección parcial.

Finca número 12. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 667. Titular y domicilio: M. Mercedes Erauso Teus, calle Minasoroeta, número 1, 20280 Hondarribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 384. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Huerto. Afección parcial.

Finca número 13. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 666. Titular y domicilio: Magdalena Berra Yarza, caserio Arkategui, sin número, 20280 Hondarribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 360. Clasificación urbanística: S.N.U.. Aprovechamiento: Huerto. Afección total.

Finca número 14. Municipio: Hondarribia (Guipúzcoa). Polígono 5. Parcela 664. Titular y domicilio: Cayetano Camio Oyarbide, caserio Matute Enea, 20280 Hondarribia (Guipúzcoa). Superficie afectada en metros cuadrados: 380. Clasificación